



**UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES**

**LEY ORGÁNICA DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL  
GASTO SOCIAL, ANÁLISIS DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN  
BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO  
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE:**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

**KENIA JANETH ANDRADE MINGA**

**NOMBRE DEL TUTOR:**

**EC. RODRIGO MORA**

**SAMBORONDÓN, ENERO, 2015**

## **RESUMEN**

Actualmente el sistema financiero nacional juega un rol muy importante en la economía del país, proveyendo de recursos para todos los sectores de la producción. En el presente trabajo de titulación se desarrolló una investigación para determinar el impacto financiero que tuvo la aplicación de la Ley de Redistribución de Ingresos para el Gasto Social en los bancos privados del país.

Se realizó el estudio a cinco de los bancos privados nacionales, a través de un análisis de sus estados financieros de los años 2012 y 2013, a las principales variables como son Patrimonio, Cartera, Utilidad e Impuesto a la Renta, revisando su crecimiento de un período a otro, es decir antes y después de esta ley.

Esta investigación demuestra la diversidad de tendencias económicas de los bancos privados, y que no solo los cambios en las leyes tributarias afectan a los resultados de un banco sino que también juega un papel muy importante la planificación tributaria y administrativa que tenga cada entidad.

*Palabras claves: banca, BDH, cartera, crecimiento, impuesto, utilidad.*

## **ABSTRACT**

Currently the national financial system plays an important role in the economy, providing resources for all sectors of production. In this paper titling research was developed to determine the financial impact of the implementation of the Law on Income Redistribution for Social Expenditure in private banks.

The study was conducted at five of the domestic private banks, through an analysis of its financial statements for the years 2012 and 2013, the main variables such as Heritage Portfolio, Income and Income Tax, revising its growth of a period to period, before and after this law.

This research demonstrates the strengths, weaknesses, opportunities and threats of private banks, and that not only changes in tax laws affect the results of a bank but also plays an important role tax and business planning of each entity .

Keywords: *banking, BDH, portfolio, financial growth, tax, utility.*

## INTRODUCCIÓN

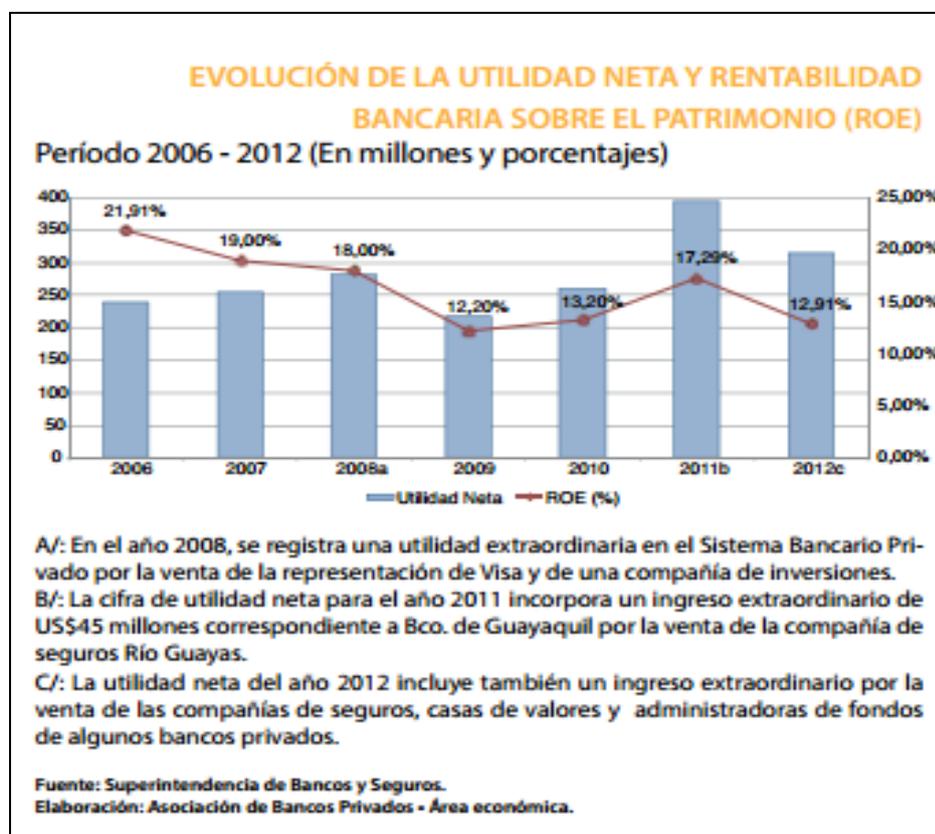
La política económica del país cambió desde el año 2007, año a año ha evolucionado en todas sus áreas, productivas, sociales y tributaria. Desde entonces el Estado ecuatoriano tiene la necesidad de requerir mayores recursos para cumplir sus compromisos de financiación.

Con la proximidad de las elecciones Presidenciales del 2013, y ante la propuesta de varios candidatos de incrementar el Bono de Desarrollo Humano, el Gobierno decide tomar estas propuestas (Youtube-coeant, 2012) y aplicarlas desde el siguiente ejercicio, es decir, desde el 2013 aduciendo un supuesto consenso con el resto de candidatos (ElUniverso, 2012).

La particularidad con la que pretendía el Gobierno financiar parte de ese incremento es, con los excedentes de las utilidades que estaban obteniendo las Instituciones del Sistema Financiero, que en los últimos ejercicios fiscales habían sido excelentes (laverdadec, 2012), a través de la aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de Ingresos para el Gasto Social, buscando principalmente redistribuir la riqueza que genera el país y socializar las utilidades de los bancos así como se socializó las pérdidas en el año 1999 (ElUniverso D. , 2012) . Esto ante el pedido de sectores marginales que exigían un incremento en el mismo, pues con el paso del tiempo habían perdido su poder adquisitivo.

Adicionalmente el Gobierno pretendía darle un enfoque distinto al inicial, ya no como una ayuda humanitaria, sino como un incentivo para salir de la pobreza pues quienes lo reciben, deberían utilizarlo en algún proyecto que los

ayude a salir de esa situación, de lo contrario se elimina luego de un período (Villacreses, 2012).



**Ilustración # 1: Evolución de la Utilidad Neta y Rentabilidad Bancaria sobre Patrimonio 2006-2012**

Según la Superintendencia de Bancos del Ecuador, para esa época, a finales del 2012, el Sector Financiero Nacional lo conformaban 26 bancos privados, 39 cooperativas de ahorros y crédito, 4 mutualistas, 10 sociedades financieras y 4 instituciones financieras públicas, de los cuales los bancos privados fueron el pilar fundamental de este sector debido al peso de sus principales variables: activos, cartera, pasivos, depósitos del público (Naranjo, 2013).

A partir de su publicación, entidades como la Asociación de Bancos Privados, se oponían a esta ley porque atentaba al beneficio e incentivo que debían tener por contribuir al desarrollo del sector productivo del país del cual también forman parte, indicaron que el asumir el IVA de los servicios financieros y no trasladarlos a sus clientes, afectaría significativamente sus utilidades y con ello la capitalización de los bancos, y como consecuencia no podrían hacer crecer sus carteras afectando una vez más al sector productivo del país (Robalino, 2012); además el cambio de la fórmula al 2% de sus ingresos como anticipo por impuesto a la renta, también afectaría al impuesto causado y por pagar, ya que si el anticipo era mayor al impuesto causado, este automáticamente pasaría a ser impuesto único, sin opción a usarlo como crédito tributario.

Con este enfoque que tuvo la Ley antes de su aplicación, se temía que por financiar el incremento del BDH se afectaría significativamente la economía del país.

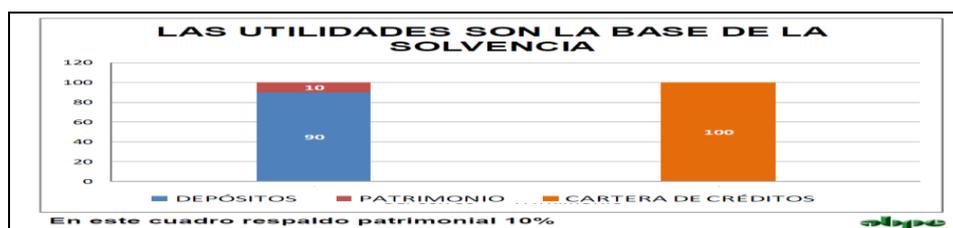
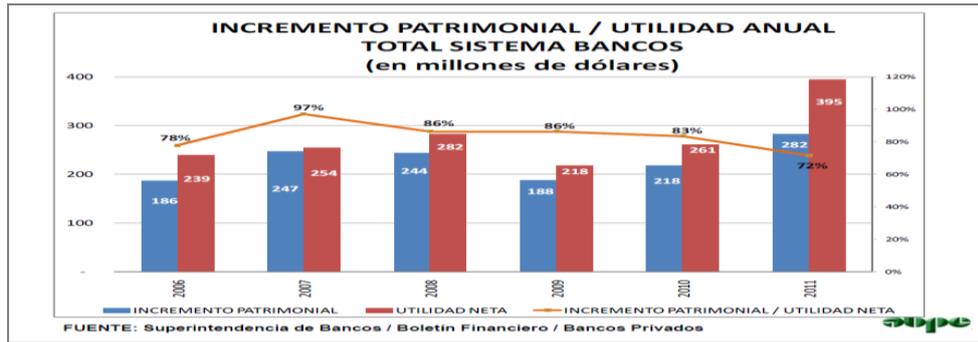


Ilustración # 2: Utilidades, solvencia y patrimonio

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Asociación de Bancos Privados – Área económica



**Ilustración 3: Incremento patrimonial - utilidad anual 2006 - 2011**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Asociación de Bancos Privados – Área económica

La creación de la Ley Orgánica de Redistribución de Ingreso para el Gasto Social, tuvo injerencia en dos sectores muy importantes para el país: sector financiero, que es el proveedor de recursos para la producción a través de créditos de consumo, hipotecarios, automotriz y microempresas; y en lo social, ya que la obtención de nuevos recursos a partir de esta recaudación sirvió para el incremento de labores sociales.

Analizar el impacto que tuvo esta Ley en el sector financiero, su comportamiento económico, permitirá medir si se cumplió o no con el objetivo trazado, y por lo cual fue creada. Estableciendo ventajas y desventajas al sector financiero y social, después de la implementación de esta reforma, ya que el nivel de cartera está en función del nivel de capitalización y según la Asociación de Bancos Privados con esta Ley, la banca no podría seguir concediendo préstamos al ritmo que demanda una economía en crecimiento, pues en lugar de destinar las

utilidades para su capitalización, deberían ser trasladadas como impuestos a las arcas gubernamentales (Robalino, 2012).

Utilizar herramientas como tablas en Excel, gráficos, tablas, permitirán visualizar de manera clara los cambios en sus estados financieros y de las principales variables a estudiar: el Impuesto al Valor Agregado IVA, al gravar con este tributo a los servicios financieros y el incremento del anticipo de impuesto a la renta al sector bancario, a partir del año 2013 que entró en vigencia esta ley.

Con estos análisis podemos sustentar un aporte a la opinión pública basadas en estadísticas reales del país.

Para poder llevar a cabo este estudio se necesitará cumplir los siguientes puntos:

- ✓ Diagnosticar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del sector financiero del país.
- ✓ Analizar variables financieras antes y después de la aplicación de esta ley.
- ✓ Determinar cuál fue el impacto de los cambios en el sector financiero.

## MARCO TEÓRICO

### DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN LA TEORÍA

Analizar los efectos económicos en las instituciones financieras del país, debido a la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, en el año 2013.

Para desarrollar esta investigación es necesario conocer la contabilidad en general de una organización sea esta privada, pública, de sectores agrícolas, construcción, comercial, financieros, etc. Los principios, fines e interpretación es la misma (Amat, 2008).

### CONTABILIDAD

Se puede dar muchos conceptos de Contabilidad, por tanto solo se hará referencia al siguiente: Es un proceso sistemático de registro, análisis e interpretación de operaciones comerciales a objeto de obtener ESTADOS FINANCIEROS (Paz, 2008).

Los estados financieros son documentos de carácter contable que tienen por finalidad determinar la situación económica de la empresa, los resultados obtenidos y la capacidad de pago a una fecha determinada (Paz, 2008). Están compuestos por:

#### **a. Estado de Situación Financiera**

Es donde se refleja todo lo que posee la empresa versus lo que debe, su fin es determinar la situación económica y financiera de una empresa a una fecha determinada (Paz, 2008). Los grupos que la conforman son:

- ✓ **Activo.-** Bienes tangibles o intangibles que posee una empresa y de los cuales se puede obtener un beneficio económico futuro (Hansen-Holm, 2012).
- ✓ **Pasivo.-** Obligaciones presentes que ha adquirido la empresa a corto o largo plazo, generada en sucesos pasados y para cancelarla debe egresar recursos económicos (Hansen-Holm, 2012).
- ✓ **Patrimonio.-** Es el conjunto de bienes propios de una persona natural o jurídica, después de deducir sus pasivos, en las teorías encontradas en libros la fórmula es  $\text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO}$  (Hansen-Holm, 2012).

#### **b. Estado de Resultados Integrales**

Aquí se presenta la operación de la empresa en un período determinado (Paz, 2008), conformado por:

- ✓ **Ingresos.-** Aquí se encuentran las cuentas que proporcionan los recursos provenientes de ingresos ordinarios y extraordinarios (Hansen-Holm, 2012).
- ✓ **Costos y gastos.-** Se registra todo lo que se gastó para la operación y la parte administrativa de una entidad (Paz, 2008).
- ✓ **Utilidad.-** Ganancia. Situación obtenida cuando finalmente el total de los ingresos superan al total de los egresos (Paz, 2008).

### **c. Estado de Flujo de Efectivo**

Tiene por finalidad determinar cuál fue el uso que se le dio al efectivo recibido, muestra claramente por qué egresó el dinero. Se divide en 3 grupos: Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento (Hansen-Holm, 2012).

### **d. Estado de Cambios en el Patrimonio**

Su objetivo es reflejar las variaciones o cambios que ha tenido el patrimonio en un período determinado (Hansen-Holm, 2012).

### **e. Notas a los Estados Financieros**

Su objetivo es revelar el tratamiento de cada cuenta, detallar los resultados más importantes de los estados financieros, políticas contables significativas, explicación y detalle (Hansen-Holm, 2012).

## **TRIBUTACIÓN**

Con esta breve explicación del área contable, se puede pasar el siguiente punto que es definir el aspecto tributario.

El tributo son las aportaciones obligatorias que el Estado exige a los ciudadanos sobre la base contributiva de cada uno de ellos, para proporcionar parte del presupuesto general del Estado para poder cumplir sus finalidades de labor social de cada país (Santistevan, 2004).

En el aspecto tributario del Ecuador, se encuentra regulado por el Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la

aplicación de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Resoluciones, Circulares y reformas a todas estas normativas.

El Código Tributario es la principal fuente del sistema tributario del país, en este cuerpo legal se establece la normativa general tributaria que se aplicará en base a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tiene por objeto normar el régimen tributario en el país, estimular la inversión, la reinversión, el ahorro y procurar una justa distribución de las rentas y de la riqueza. Para la aplicación de esta Ley se creó el Reglamento de la LORTI, establece las normas que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Santistevan, 2004).

Para fines pertinentes es necesario mencionar que el Sujeto Activo es el Estado ecuatoriano y el Sujeto Pasivo contribuyente.

## **LEY DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL GASTO SOCIAL**

Esta se creó en diciembre del 2012, para financiar el incremento del Bono de Desarrollo Humano de \$35 a \$50, contiene modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno dirigidos principalmente al sector financiero del país.

Entre sus principales cambios podemos citar los siguientes:

### **a. Anticipo de Impuesto a la Renta**

El anticipo de impuesto a la renta de las instituciones financieras del 3% de los ingresos gravables del ejercicio fiscal anterior y este sólo podrá ser reducido mediante Decreto Ejecutivo hasta en un 1% en casos debidamente justificados.

#### **b. Reinversión utilidades**

Quedó eliminado el beneficio de reducción del 10% a la tarifa del Impuesto a la Renta de sociedades, cuando las instituciones financieras reinviertan sus utilidades.

#### **c. Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Servicios Financieros**

Todos servicios financieros serán gravados con el 12% de IVA, y este impuesto lo asumirá cada entidad bancaria, es decir no se incrementó el valor cobrado a los clientes.

#### **d. Sigilo bancario**

El Servicio de Rentas Internas podrá solicitar información a las instituciones financieras de manera directa, para fines de gestión, control, determinación y recaudación tributaria, en condiciones y forma que la Administración Tributaria así lo requiera. La información entregada tendrá el carácter de reservada.

#### **e. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

Si el ISD pagado por importaciones de materia prima, insumos y bienes de capital dentro de los 5 años siguientes al pago, los contribuyentes no han utilizado como crédito tributario de Impuesto a la Renta, el SRI, previa solicitud dispondrá la devolución del impuesto mediante la emisión de una nota de crédito libremente negociable en cualquier tiempo y ésta podrá ser utilizada para pagar el Impuesto a la Renta dentro de los 5 años siguientes.

#### **f. Impuesto a los activos en el exterior**

La tarifa de este impuesto incrementó del 0.084% mensual al 0.25% que se aplica a los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones. Para el caso de inversiones en subsidiarias domiciliadas en paraísos fiscales la tarifa será del 0,35%. Estas tarifas podrán ser reducidas a través de Decreto Ejecutivo hasta el 0,1%.

#### **g. Fijación de salarios a administradores:**

Los montos máximos de las remuneraciones de los administradores y representantes legales de las instituciones financieras privadas, serán fijados por la Junta Bancaria.

Resumen tomado de la página web de la Cámara de Industrias y Producción (Dávila, 2012).

A continuación los fragmentos más importantes de la Ley de Redistribución de Ingresos para el Gasto Social, objetos de este estudio.

Con respecto al anticipo de impuesto a la renta:

*“Artículo 1.- Expedir las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:*

*b) Agréguese a continuación de la letra m del número 2 del artículo 41, el siguiente literal:*

*“n) Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la*

*Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda pagarán el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior; este porcentaje, podrá ser reducido en casos debidamente justificados por razones de índole económica o social, mediante Decreto Ejecutivo, hasta el 1% de los ingresos gravables, en forma general o por segmentos, previo informe del Ministerio encargado de la política económica y del Servicio de Rentas Internas.”*

En relación a los servicios financieros gravados con tarifa 12% de IVA:

*“Artículo 1.- Expedir las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:*

*d) Del número 12 del artículo 56 elimínese la siguiente frase: “financieros y”.*

Entonces la Ley de Régimen Tributario Interno en su Título Segundo IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Capítulo I Objeto del Impuesto, el artículo 56 que habla de Impuesto al valor agregado sobre los servicios (LORTI, 2012), queda de esta manera:

*“Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un*

*precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.*

*Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:*

*... 12.- Los bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos;... ”*

De esta manera quedan excluidos los servicios financieros de la tarifa 0% de IVA.

## **EL BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Es un subsidio monetario directo del Ecuador que fue implementado en septiembre de 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad, llamado en ese entonces bono solidario, con el fin de compensar a la población la eliminación del subsidio del gas, electricidad y combustible, sin fecha definida de terminación. Fue financiado con recursos fiscales del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público (Discapacidadonline, 2014).

En este programa incluían al estrato social bajo del país, estos eran: madres de familia con al menos un hijo menor de edad, siempre y cuando ni ella ni el cónyuge percibieran salario fijo ni estén afiliados al IESS, personas de la tercera edad (mayores a 65 años) que no perciban salario fijo, en ambos casos que el ingreso familiar no superara el millón de sucres y personas discapacitadas con 70% entre 18 y 65 años de edad (Discapacidadonline, 2014).

Desde el momento en que se inició este bono, no se cerraron las inscripciones para nuevos beneficiarios, así mismo estuvo siempre abierta la

constante revisión de personas que ya hubieran salido de la pobreza o que por distintos factores, ya no cumplan los requisitos.

En el gobierno de Lucio Gutierrez en el año 2002, su nombre cambió a Bono de Desarrollo Humano, y se fusionó con el programa de beca escolar. Al finalizar este cambó el bono aumentó a \$15 para las madres de familia y \$11.50 para ancianos y discapacitados.

En el año 2007 Rafael Correa, 15 días después de asumir la presidencia lo duplicó a \$30 para todos y en agosto del 2009 aumentó a \$35 beneficiando a 1.5 millones de personas (ElUniverso D. , [www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com), 2012).

El 26 de Octubre 2012, El Presidente Rafael Correa envió a la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Redistribución de Gasto Social, este proyecto enviado en ese entonces como urgente, tuvo como objetivo financiar el aumento de \$35 a \$50 del Bono Desarrollo Humano (BDH) desde enero 2013 (ElUniverso D. , 2012).

Este proyecto contiene la eliminación del beneficio de la reducción del 10% al Impuesto a la Renta (IR) para los bancos; una reforma a la fórmula de cálculo del anticipo de los bancos y de las sociedades financieras, que sería al 3% de sus ingresos gravados; la aplicación del 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los servicios financieros; y la obligatoriedad de remitir información al Servicio de Rentas Internas SRI (Universo, [www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com), 2013).

## **SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO**

Es un sector productivo del país, formado por bancos privados, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras, instituciones públicas, tarjetas de crédito, oficinas subsidiarias en el exterior, grupos financieros, se encuentra regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. El sistema financiero, según el Código Orgánico Monetario y Financiero, está constituido además por las instituciones de Economía Popular y Solidaria, regulado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

## **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR**

Entidad que regula a nivel nacional la labor de bancos y seguros, poniendo a disposición del público en general la biblioteca, sala de prensa, balances generales, suscripciones a boletines electrónicos, estadísticas, normativa, estudios y análisis (SuperintendenciaBancosySeguros, 2014).

## **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR**

Es una entidad sin fines de lucro, que representa los intereses de sus miembros, ante los entes reguladores y autoridades del país. Su principal objetivo es el desarrollo y buen funcionamiento del Sistema Bancario y de la economía nacional, manteniendo diálogos entre ella y las diferentes autoridades del Gobierno. Su dirección y administración están a cargo de la Asamblea General, del Directorio, del Presidente del Directorio y del Director Ejecutivo (Directorio2013-2015, 2014).

## **CARTERA**

Son las cuentas por cobrar de clientes que posee una empresa, en este caso analizaremos entidades financieras y esta va creciendo en función de la capitalización de cada entidad.

## **COMPETITIVIDAD**

Conjunto de ventajas como calidad, atención al cliente, investigación, precio, entre otras, que permite a una empresa diferenciarse de otras.

## **DEPÓSITOS DE PÚBLICO**

Son los depósitos que reciben los bancos a través de sus canales como cuentas ahorros, corrientes, o depósitos a plazo.

## **QUIEBRA**

Estado de insolvencia. Bancarrota. Sucede cuando un comerciante o empresa debe responder pronto a sus compromisos de pago o deudas contraídas y no dispone de ningún medio de pago para cancelarlos ni aun vendiendo todos sus activos.

En estos casos los pasivos o deudas superan a los activos o bienes y no hay posibilidad de revertir esa situación.

En las quiebras se realiza un juicio para rematar los activos del comerciante o empresa quebrada y repartirlos entre los acreedores (Ortiz, 2005).

## MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se detallará el diseño de investigación, que es el plan o estrategia elaborada para responder a las preguntas de investigación (Paredes, 2010). Para la realización de este estudio se utilizará el tipo de investigación exploratoria, la herramienta utilizada para la recolección de datos será el método documental y método descriptivo a través de entrevistas. Los estudios exploratorios familiarizan con fenómenos relativamente desconocidos, se basan principalmente en la búsqueda de información bibliográfica, financiera y legal.

El método documental trata del análisis de información existente sea escrita o grabada para establecer relaciones y diferencias entre los entrevistados y el estudio realizado (Bernal, 2010).

En esta investigación se analizarán los estados financieros de 5 bancos más significativos en el país, a través de los cuales se medirá su crecimiento, utilidad, ingresos, gastos e impuesto a la renta.

### **Diseño de la investigación**

La población de este estudio son los bancos privados nacionales, de los cuales se tomarán una muestra de los 5 más representativos. La principal fuente es la información proporcionada por la Superintendencia de Bancos a través de su página web.

El objeto de este estudio es conocer el impacto en el sector financiero, específicamente en los bancos privados nacionales, de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, para lo cual se realizará una comparación de la situación financiera de los meses de diciembre 2012 y

diciembre 2013, y junio 2012 con junio 2013. El análisis de datos se efectuará a través de tablas, gráficos y figuras.

### **Tratamiento de la información**

Para determinar el impacto en el sector financiero del país, específicamente banco privados nacionales, las variables de este estudio serán las utilidades del ejercicio y el impuesto a la renta del año 2013.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentará los análisis a 5 bancos privados nacionales respecto a su utilidad e impuesto a la renta de los años 2012 y 2013, basados en información financiera proporcionada por la Superintendencia de Bancos.

### BANCO PICHINCHA

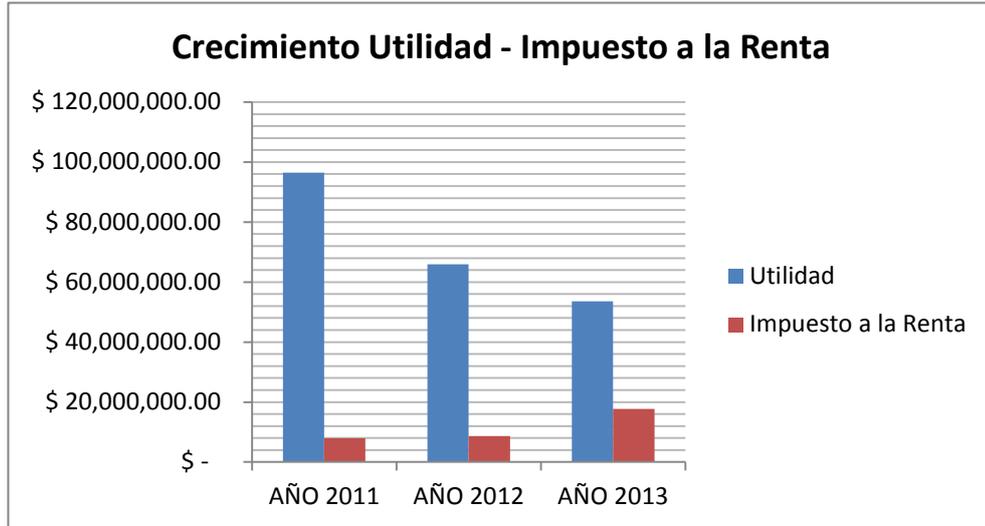
Con RUC 1790010937001 fundado en el año 1906 en la ciudad de Quito, es una entidad sólida y con merecidos reconocimientos a nivel nacional e internacional, cuya visión es ser el banco líder de su mercado en imagen, participación, productos y calidad de servicios enfocando su esfuerzo hacia el cliente. Cuenta con presencia en todo el país (Pichincha, 2014).

BANCO PICHINCHA	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Activo	\$ 6.757.468.203,04	\$ 8.092.708.410,42	\$ 9.023.580.587,58
Pasivo	\$ 6.088.501.911,60	\$ 7.335.493.464,56	\$ 8.243.138.146,90
Ingresos	\$ 880.788.763,41	\$ 978.963.444,05	\$ 1.006.429.089,06
Gastos	\$ 784.268.256,16	\$ 913.045.401,08	\$ 952.887.638,30
Utilidad	\$ 96.520.507,25	\$ 65.918.042,97	\$ 53.541.450,76
Impuesto a la Renta	\$ 7.964.018,23	\$ 8.653.622,01	\$ 17.742.851,33

Tabla# 1: Estados Financieros resumidos desde 2011 al 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora



**Ilustración #4: Crecimiento Utilidad versus Impuesto a la Renta desde 2011 al 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

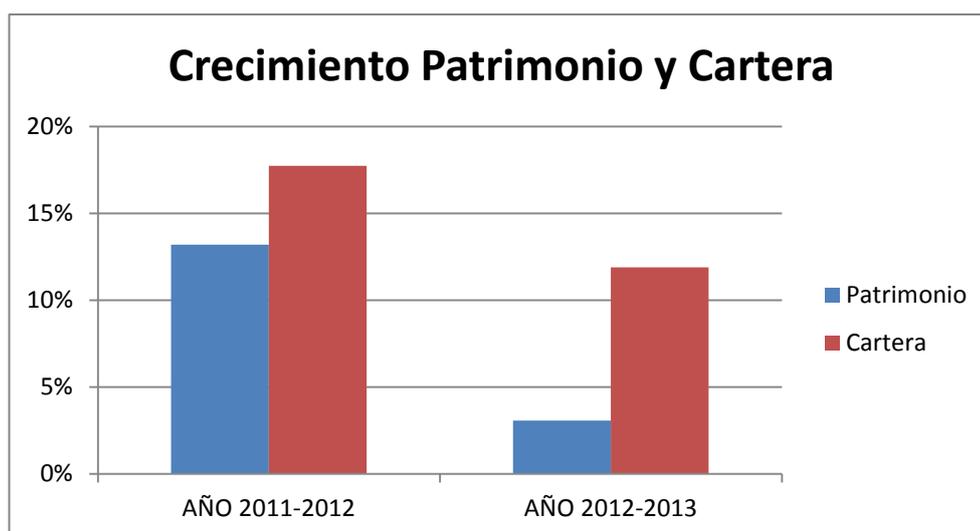
En esta tabla se puede visualizar el decremento en la utilidad en los últimos 3 años desde el año 2011, sin embargo el impuesto a la renta aumentó considerablemente en el año 2013.

<b>BANCO PICHINCHA</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>
Patrimonio	\$ 668.966.291,44	\$ 757.214.945,86	\$ 780.442.440,68
% Crecimiento PATRIMONIO en relación año anterior	N/A	13%	3%
Cartera	\$ 3.644.889.376,95	\$ 4.291.585.005,58	\$ 4.801.548.721,91
% Crecimiento CARTERA en relación año anterior	N/A	18%	12%

**Tabla 2 Análisis de Patrimonio y Cartera 2012 - 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora



**Ilustración # 5: Crecimiento Patrimonio versus Cartera 2012 – 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)  
 Elaborado por: Autora

De la misma manera la segunda tabla explica el crecimiento del Patrimonio del año 2012 es del 13% y su cartera el 18%, y para el año 2013 el Patrimonio creció en un 3% y la Cartera del Banco sólo en un 12%.

## **BANCO DEL PACÍFICO**

Entidad moderna, con presencia significativa a lo largo del territorio nacional, fue creada en el año 1972 con el fin de modernizar el sistema financiero ecuatoriano. Este banco logró superar momentos muy difíciles que atravesó el país, por ejemplo la crisis financiera del año 1999. Actualmente posicionado en el mercado como uno de los más grandes del país (Pacífico, 2014).

BANCO PACIFICO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Activo	\$ 2.835.794.927,83	\$ 3.319.961.631,78	\$ 3.859.842.921,79
Pasivo	\$ 2.456.693.320,78	\$ 2.898.236.786,71	\$ 3.397.702.958,88
Ingresos	\$ 253.769.999,56	\$ 279.742.480,58	\$ 247.879.629,20
Gastos	\$ 209.173.174,43	\$ 231.715.318,47	\$ 288.734.297,56
Utilidad	\$ 44.596.825,13	\$ 48.027.162,11	\$ 40.854.668,36
Impuesto a la Renta	\$ 11.161.441,37	\$ 15.579.616,91	\$ 10.310.557,73

Tabla # 3: Estados Financieros resumidos desde 2011 al 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Kenia Andrade

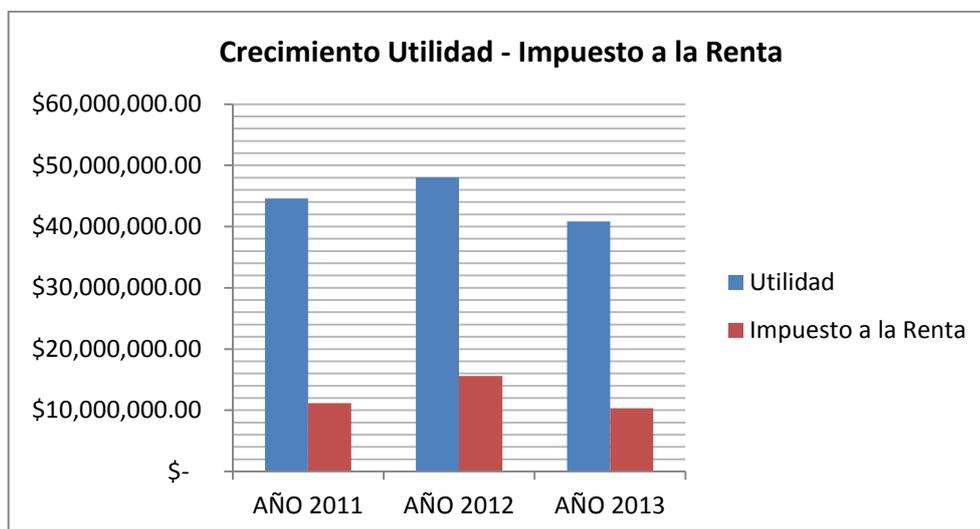


Ilustración # 6: Crecimiento Utilidad versus Impuesto a la Renta desde 2011 al 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Kenia Andrade

Se puede apreciar el visible decremento en las utilidades del banco a partir de la aplicación de Ley de Redistribución de Ingresos para el gasto social en el año 2013, sin embargo su impuesto a la renta sufrió la misma tendencia, un decremento del 34%.

BANCO DEL PACÍFICO	AÑO 2011	AÑO 2011-2012	AÑO 2012-2013
Patrimonio	\$ 379.101.607,05	\$ 421.724.845,07	\$ 462.139.962,91
% Crecimiento PATRIMONIO en relación año anterior	N/A	11%	10%
Cartera	\$ 1.405.819.085,69	\$ 1.689.640.891,92	\$ 1.853.446.705,55
% Crecimiento CARTERA en relación año anterior	N/A	20%	10%

Tabla # 4: Análisis de Patrimonio y Cartera 2012 - 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

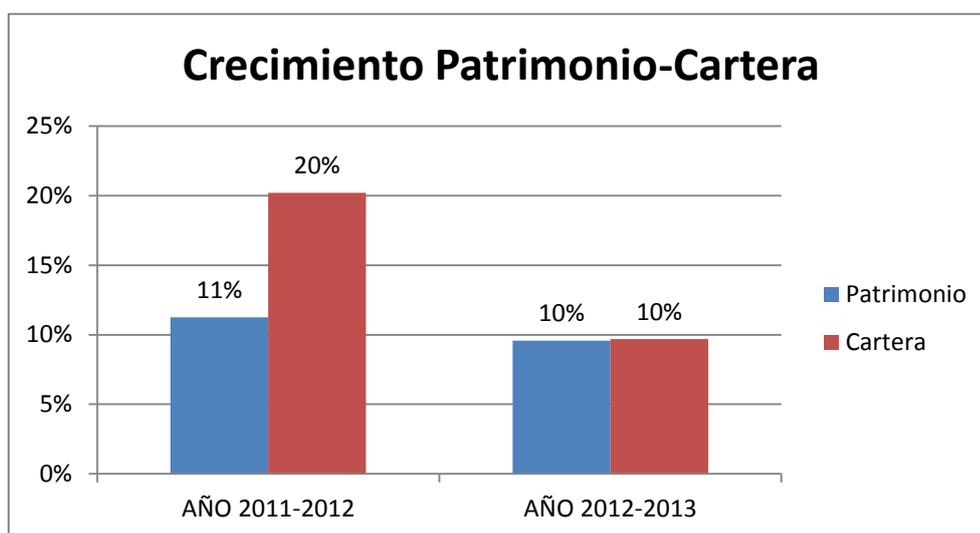


Ilustración # 7: Crecimiento Patrimonio versus Cartera 2012 – 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

Estos cambios dieron como resultado que su capitalización se vea afectada pues también sufrió un bajón en el crecimiento de su Patrimonio, teniendo como resultado: para el año 2012 aumento del 11% mientras que para el 2013 fue el 10%. Además su cartera se vio afectada en la misma proporción en el año 2012 crecimiento del 11% y para el año 2013 10%.

## BANCO GUAYAQUIL

Banco creado en el año 1923, actualmente ofrece a sus clientes una amplia gama de productos y servicios, desde el año 2014 paso de llamarse Banco de Guayaquil a Banco Guayaquil (Guayaquil, 2014).

BANCO GUAYAQUIL	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Activo	\$ 3.199.083.432,98	\$ 3.342.112.564,46	\$ 3.514.457.083,60
Pasivo	\$ 2.882.656.897,69	\$ 3.008.561.004,10	\$ 3.156.119.420,14
Ingresos	\$ 396.994.921,85	\$ 370.861.109,51	\$ 378.776.811,05
Gastos	\$ 298.892.528,41	\$ 335.439.884,07	\$ 338.279.863,82
Utilidad	\$ 98.102.393,44	\$ 35.421.225,44	\$ 40.496.947,23
Impuesto a la Renta	\$ 9.410.156,48	\$ 7.347.817,14	\$ 11.495.460,35

Tabla # 5: Estados Financieros resumidos desde 2011 al 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

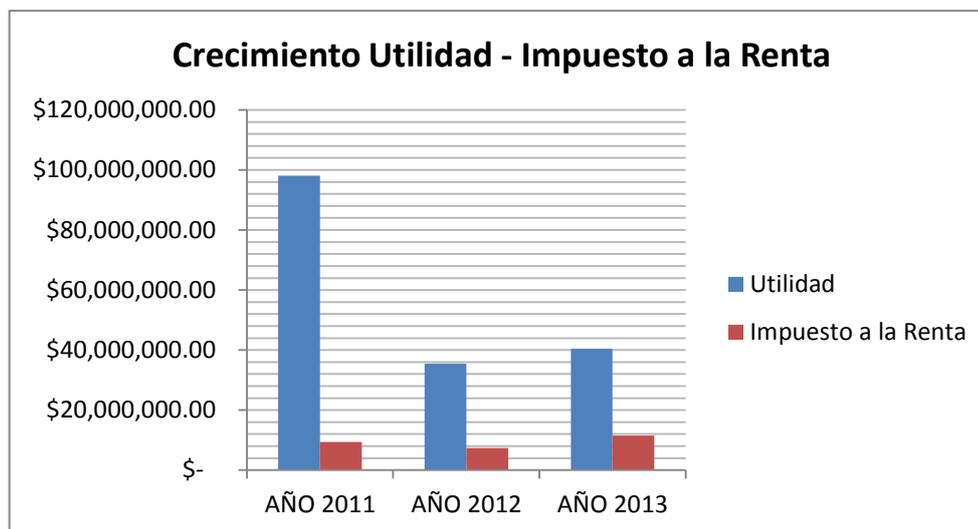


Ilustración # 8: Crecimiento Utilidad versus Impuesto a la Renta desde 2011 al 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

Según la información que muestra la tabla y el gráfico, coincide el crecimiento de la utilidad con el impuesto a la renta en relación a los años 2012 y 2013.

BANCO GUAYAQUIL	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Patrimonio	\$ 316.426.535,29	\$ 333.551.560,36	\$ 358.337.663,46
% Crecimiento PATRIMONIO en relación año anterior	N/A	5%	7%
Cartera	\$ 1.632.425.814,71	\$ 1.805.771.116,47	\$ 1.931.649.095,18
% Crecimiento CARTERA en relación año anterior	N/A	11%	7%

Tabla # 6: Análisis de Patrimonio y Cartera 2012 - 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Kenia Andrade

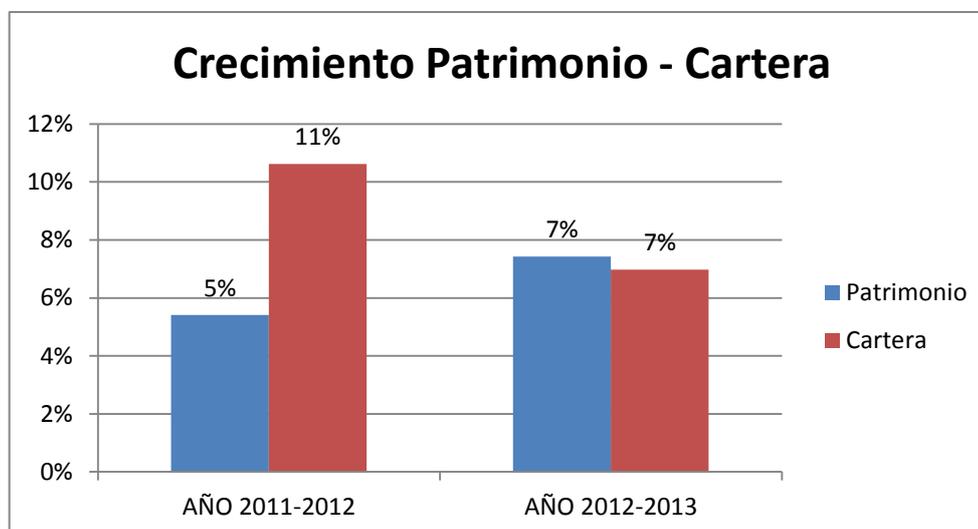


Ilustración # 9: Crecimiento Patrimonio versus Cartera 2012 - 2013

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Kenia Andrade

De la misma manera se puede ver en la segunda tabla que el crecimiento de su cartera para el año 2013 fue del 7%, disminuyó con relación al año 2012 con un 4%, sin embargo esto no presenta la misma tendencia del ritmo de aumento del patrimonio que en el año 2013 aumentó en un 7%, 2 puntos más que el aumento que tuvo en el año 2012.

### **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

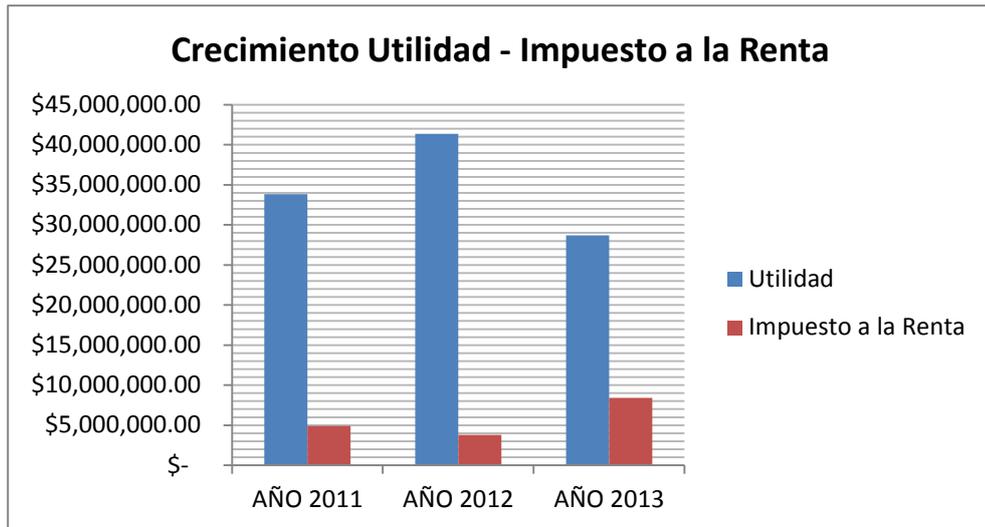
Grupo financiero de gran participación en el país, ofreciendo servicios de calidad a sus clientes a fin de satisfacer las necesidades financieras, buscando ser reconocido por la sociedad por la solidez de sus resultados y por apoyar al desarrollo económico del país (Produbanco, 2014).

<b>PRODUBANCO</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>
Activo	\$ 2.156.801.405,65	\$ 2.601.146.124,37	\$2.965.558.414,96
Pasivo	\$ 1.945.102.038,66	\$ 2.356.858.624,14	\$2.702.312.729,24
Ingresos	\$ 189.988.343,43	\$ 221.225.978,43	\$ 226.992.674,71
Gastos	\$ 156.167.508,84	\$ 179.864.924,89	\$ 198.300.666,75
Utilidad	\$ 33.820.834,59	\$ 41.361.053,54	\$ 28.692.007,96
Impuesto a la Renta	\$ 4.927.545,53	\$ 3.777.387,10	\$ 8.403.818,05

**Tabla # 7: Estados Financieros resumidos desde 2011 al 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora



**Ilustración # 10: Crecimiento Utilidad versus Impuesto a la Renta desde 2011 al 2013**

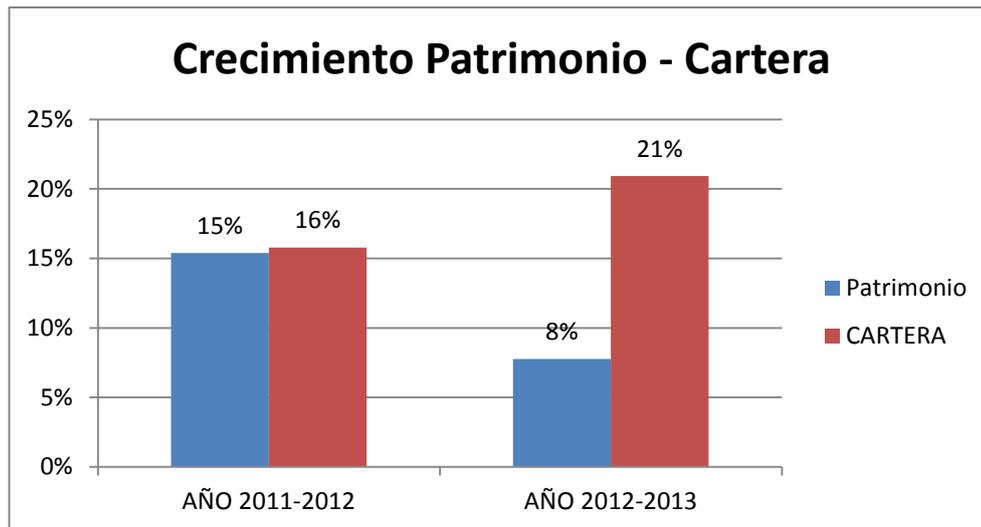
Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)  
 Elaborado por: Autora

Produbanco al igual que el Banco Pichincha presenta la misma tendencia de la evolución de su utilidad e impuestos a la renta, el primero muestra una disminución en el año 2013 con relación al año 2012, y el impuesto a la renta incrementó en el año 2013.

PRODUBANCO	AÑO 2011	AÑO 2011-2012	AÑO 2012-2013
Patrimonio	\$ 211.699.366,99	\$ 244.287.500,23	\$263.245.685,72
% Crecimiento PATRIMONIO en relación año anterior	N/A	15%	8%
CARTERA	\$ 1.040.145.249,51	\$ 1.204.360.824,75	1.456.379.146,21
% Crecimiento CARTERA en relación año anterior	N/A	16%	21%

**Tabla # 8: Análisis de Patrimonio y Cartera 2012 - 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)  
 Elaborado por: Autora



**Ilustración # 11: Crecimiento Patrimonio versus Cartera 2012 - 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)  
 Elaborado por: Autora

Su patrimonio se vio afectado pues ya no creció en el año 2013 (8%) en la misma proporción al año 2012 (15%), pero a pesar de esta disminución en su capitalización, Produbanco pudo incrementar su cartera para el año 2013 en un 5% en comparación al año 2012.

## **BANCO BOLIVARIANO**

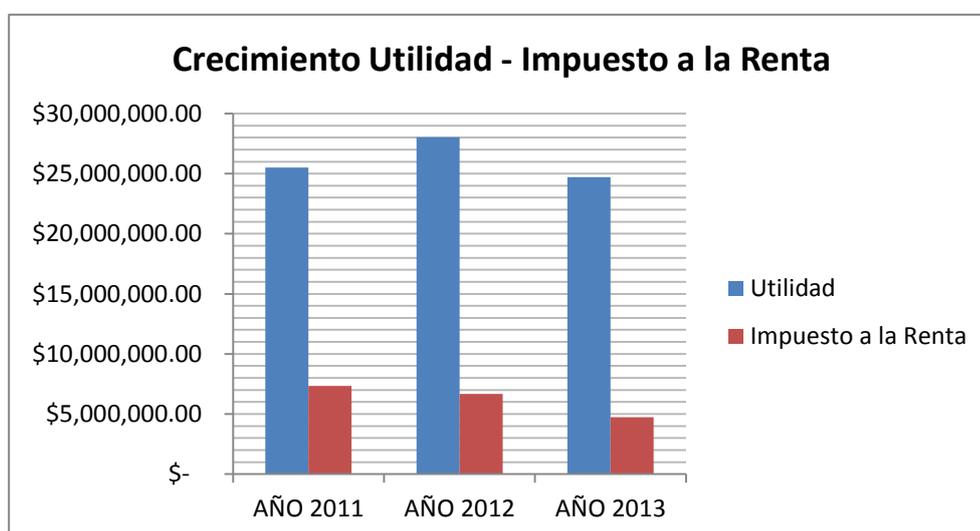
Llamado el banco con visión, se encuentra operando por 30 años en el país, brindando servicios completos de banca personal, corporativa, PYMES, posicionada en el mercado como uno de los más significativos a nivel nacional con una amplia red de cajeros y agencias (Bolivariano, 2014).

BANCO BOLIVARIANO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Activo	\$ 1.873.944.263,08	\$ 2.224.024.451,44	\$ 2.525.228.471,06
Pasivo	\$ 1.712.535.586,67	\$ 2.040.167.268,01	\$ 2.324.666.992,86
Ingresos	\$ 155.995.089,73	\$ 169.917.660,71	\$ 188.432.494,15
Gastos	\$ 130.479.518,44	\$ 141.880.416,14	\$ 163.711.929,13
Utilidad	\$ 25.515.571,29	\$ 28.037.244,57	\$ 24.720.565,02
Impuesto a la Renta	\$ 7.327.126,96	\$ 6.663.423,43	\$ 4.743.169,98

**Tabla # 9: Estados Financieros resumidos desde 2011 al 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora



**Ilustración # 12: Crecimiento Utilidad versus Impuesto a la Renta desde 2011 al 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

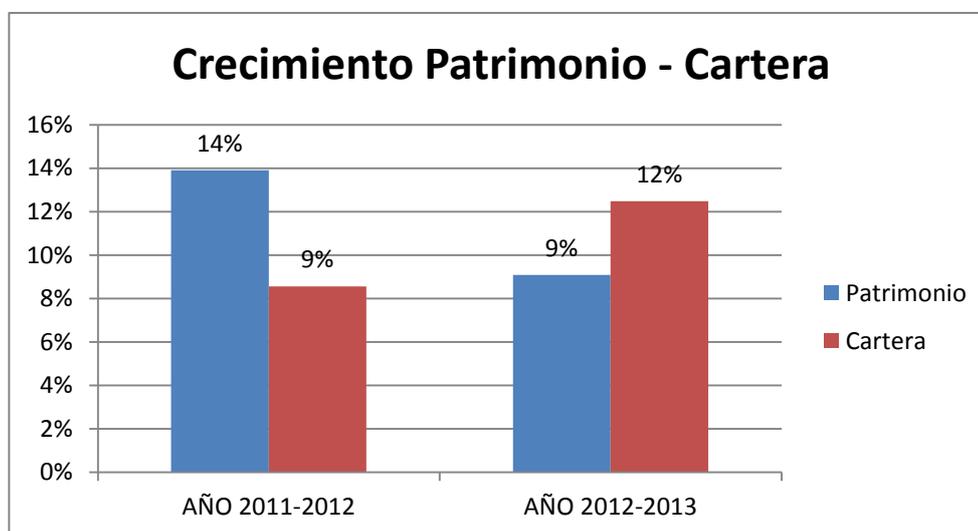
Este Banco al igual que Produbanco, su utilidad e impuesto a la renta de los años 2012 y 2013, bajaron.

<b>BANCO BOLIVARIANO</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2011-2012</b>	<b>AÑO 2012-2013</b>
Patrimonio	\$ 161.408.676,41	\$ 183.857.183,43	\$ 200.561.478,20
% Crecimiento PATRIMONIO en relación año anterior	N/A	14%	9%
Cartera	\$ 970.636.703,59	\$ 1.053.702.485,71	\$ 1.185.161.669,46
% Crecimiento CARTERA en relación año anterior	N/A	9%	12%

**Tabla # 10: Análisis de Patrimonio y Cartera 2012 - 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora



**Ilustración # 13: Crecimiento Patrimonio versus Cartera 2012 - 2013**

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Elaborado por: Autora

Pero el crecimiento de su patrimonio no tuvo la misma suerte y solo creció un 9% al 2013, 5 puntos menos que en el año 2012, pero esto en sentido opuesto al movimiento de cartera para el año 2012 creció en un 9% pero su crecimiento aumentó para el año 2013 al 12%.

## CONCLUSIONES

Este trabajo desarrolló análisis de los cinco bancos privados nacionales más representativos del Ecuador. De todo lo antes expuesto, se puede determinar que estos nuevos escenarios tributarios que encaminó la Ley de Redistribución de Ingreso para el Gasto Social, han incidido en los resultados de las Instituciones Financieras, tanto en el incremento/decremento de sus utilidades e impuesto a la renta, como en el crecimiento de su patrimonio y cartera.

Una vez que ha concluido el análisis que se realizó a las muestras seleccionada y observado los cambios que ha producido la Ley de Redistribución de Ingresos para el Gasto Social, se puede llegar a la conclusión que la tendencia en general es la disminución de la utilidad del ejercicio y el incremento en el impuesto a la renta declarado, debido al IVA asumido por los bancos y el cambio en la fórmula del anticipo, pero no en todo los casos se presentaron las variaciones hacia direcciones opuestas, como por ejemplo en Banco del Pacífico, Banco Guayaquil y Bolivariano.

Como consecuencia de esto, se refleja que los cambios en la utilidad de cada ejercicio, y esto incide indudablemente el patrimonio de cada entidad, que en su mayoría demostró una disminución de su crecimiento del año 2012 (antes de la Ley) en comparación con el año 2013 (después de esta Ley). Y esto a su vez conlleva a una disminución de cartera, ya que esta a través de la capitalización de cada entidad bancaria, se obtiene los fondos para realizar los préstamos a los distintos sectores del país.

Sin embargo esto no es una tendencia unánime, ya que en este estudio se reflejaron dos entidades que a pesar de la disminución del crecimiento de su capitalización, pudieron aumentar su cartera brindando más confianza a sus clientes y demostrando un buen manejo de la situación financiera.

La principal ventaja para el sector bancario es demostrar, a través de su gestión, la flexibilidad de sus administradores y de la institución para acoplarse a los cambios en las políticas monetarias y fiscales de cada Gobierno, demostrando solidez y brindando confianza a sus clientes.

Por lo tanto se puede concluir, que no solo los cambios en la legislación tributaria pueden incidir en su totalidad en un sector o compañías específicas, sino también la administración y/o planificación tributaria con la que cuenta cada institución financiera.

## Bibliografía

- Amat, O. (2008). *Análisis de Balance*. Barcelona: Profit.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Prentice Hall.
- Bolivariano, B. (31 de Diciembre de 2014). *www.bolivariano.com.ec*. Recuperado el 07 de Enero de 2015, de [http://www.bolivariano.com.ec/es/informacion-institucional4/gobierno\\_corporativo/mision-vision-valores.html](http://www.bolivariano.com.ec/es/informacion-institucional4/gobierno_corporativo/mision-vision-valores.html)
- Dávila, P. (12 de Diciembre de 2012). *www.cip.org.ec*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2014, de <http://www.cip.org.ec/es/topicos-de-interes/2012-11-07-17-16-48/jur%C3%ADdicas/198-circulares-diciembre-2012/466-ley-org%C3%A1nica-de-redistribuci%C3%B3n-de-los-ingresos-para-el-gasto-social.html>
- Directorio2013-2015. (31 de Diciembre de 2014). *www.asobancos.org.ec*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, de <http://www.asobancos.org.ec/internas.asp?opcion=quienes.htm>
- Discapacidadonline. (10 de Julio de 2014). *www.discapacidadonline.com*. Recuperado el 10 de Enero de 2015, de <http://www.discapacidadonline.com/motivos-dejar-recibir-bono-desarrollo-humano.html>
- ElUniverso. (20 de Octubre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/10/20/1/1355/alza-bono-coincidira-inicio-campana.html>
- ElUniverso. (22 de Noviembre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/11/22/1/1355/candidatos-estan-acuerdo-incremento-35-50.html>
- ElUniverso. (22 de Noviembre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/11/22/1/1355/candidatos-estan-acuerdo-incremento-35-50.html>
- ElUniverso, D. (12 de Noviembre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 08 de 01 de 2015, de <http://www.eluniverso.com/2012/11/12/1/1363/redistribucion-utilidades-bancarias.html>
- ElUniverso, D. (26 de Octubre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/10/26/1/1355/correa-envio-asamblea-proyecto-aumenta-bono-desarrollo-humano.html>

- ElUniverso, D. (05 de Diciembre de 2012). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 20 de 12 de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2012/12/05/1/1356/desde-enero-bono-desarrollo-humano-subira-35-50-dolares.html>
- Guayaquil, B. (31 de Diciembre de 2014). *www.bancoguayaquil.com*. Recuperado el 07 de 01 de 2015, de <http://www.bancoguayaquil.com/responsive/corporativo/conozcanos.asp>
- Hansen-Holm, M. (2012). *NIIF para PYMES*. Guayaquil: Hansen-Holm&Co.
- laverdadec. (26 de Noviembre de 2012). <https://laverdadec.wordpress.com/>. Recuperado el 21 de Diciembre de 2014, de <https://laverdadec.wordpress.com/>
- LORTI. (01 de Diciembre de 2012). *www.sri.gob.ec*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2014, de [http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p\\_auth=fYAAVP5V&p\\_p\\_id=busquedaBasesLegales\\_WAR\\_BibliotecaPortlet\\_INSTANCE\\_Anv7&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-3&p\\_p\\_col\\_count=1&\\_busquedaBasesLegales\\_WAR\\_BibliotecaPortlet\\_IN](http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=fYAAVP5V&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN)
- Naranjo, O. A. (31 de 01 de 2013). *www.sbs.gob.ec*. Recuperado el 21 de 12 de 2014, de [http://soaprd.sbs.gob.ec:7777/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos\\_financieros/Estudios%20Tecnicos/2012/AT36\\_2012.pdf](http://soaprd.sbs.gob.ec:7777/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Estudios%20Tecnicos/2012/AT36_2012.pdf)
- Ortiz, A. (2005). *Gerencia Financiera y Diagnóstico Estratégico*. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- Pacífico, B. (31 de Diciembre de 2014). *www.bancodelpacifico.com*. Recuperado el 06 de Enero de 2015, de <https://www.bancodelpacifico.com/nuestra-institucion/nuestra-historia.aspx>
- Paredes, W. (2010). *Como desarrollar una tesis*. Guayaquil: S&S Cía. Ltda.
- Paz, H. (2008). *Fundamentos de contabilidad*. Guayaquil: MANGLAREditores.
- Pichincha, B. (31 de Enero de 2014). *www.pichincha.com*. Recuperado el 06 de Enero de 2015, de <https://www.pichincha.com/portal/Soporte/Conozca-a-su-Banco/Historia>
- Produbanco. (31 de Diciembre de 2014). *www.produbanco.com*. Recuperado el 07 de Enero de 2015, de <https://www.produbanco.com/GFPNet/>
- Robalino, C. (31 de Octubre de 2012). *www.asobancos.org.ec*. Recuperado el 09 de Enero de 2015, de <http://www.asobancos.org.ec/internas.asp?opcion=publicaciones.htm>
- Santistevan, F. (2004). *Tributación y Beneficios Sociales*. Guayaquil: Impresos Nueva Luz.

SuperintendenciaBancosySeguros. (31 de Diciembre de 2014). *www.sbs.gob.ec*.  
Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, de *www.sbs.gob.ec*

Villacreses, R. (30 de Noviembre de 2012). *www.ieep.org.ec*. Recuperado el 28 de  
Diciembre de 2014, de  
[http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3711  
:roberto-villacreses-leon&catid=42:el-papel-del-estado&Itemid=101](http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3711:roberto-villacreses-leon&catid=42:el-papel-del-estado&Itemid=101)

Youtube-coeant. (14 de Octubre de 2012). *www.youtube.com*. Recuperado el 28 de  
Diciembre de 2014, de <https://www.youtube.com/watch?v=nrU0DlwGyso>